



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Quien suscribe **Alejandro Armenta Mier**, Senador de la República de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente **Punto de Acuerdo** donde **exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública Delfina Gómez Álvarez, al titular de la Secretaría de Salud Jorge Alcocer Varela y a toda autoridad y dependencia que tenga injerencia en el tema, para que en conjunto realicen acciones, programas, talleres, atención personalizada encaminadas a atender problemas de ansiedad, depresión, estrés y otros trastornos psicológicos y mentales, que se desarrollaron por el encierro y cambio de vida que sufrió toda la población a causa la pandemia del COVID-19 y dejó estragos y consecuencias en nuestras niñas, niños y adolescentes, provocando menoscabo en su salud e inclusive problemas de violencia familiar, por lo que se requiere crear y reforzar los programas existentes con respecto a la atención socioemocional y psicológica a los estudiantes y a sus familiares para la incorporación a las actividades cotidianas** al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

#### **LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

##### **EL DESAFÍO AL REGRESO A CLASES EN EL 2022**

El momento para reabrir las escuelas debe guiarse **por el interés superior del niño** y por consideraciones generales de salud pública, sobre la base de una evaluación de las ventajas, los riesgos y las pruebas intersectoriales y específicas del contexto, incluidos los factores socioeconómicos, educativos y de salud pública.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Cuando se desató la pandemia, las escuelas estaban mal preparadas para impartir educación a distancia a todos los estudiantes de manera igualitaria, esto se debió a la incapacidad de los gobiernos, a largo plazo, de remediar la discriminación y las desigualdades en sus sistemas educativos, o de garantizar los servicios gubernamentales fundamentales, como una electricidad asequible y fiable en los hogares, o de facilitar un acceso asequible a Internet.

Las décadas de progreso lento pero constante en la educación de más niños y niñas en todo el mundo terminaron abruptamente en 2020. En abril, una cifra sin precedentes de 1.400 millones de estudiantes se quedó fuera de sus escuelas de preescolar, primaria y secundaria en más de 190 países, en un esfuerzo por frenar la propagación del coronavirus, según la UNESCO.

Hace un poco más de un año que el coronavirus fue declarado oficialmente como una pandemia por la OMS. **Pasará mucho tiempo y seguiremos acordándonos de los fallecidos, los enfermos, las secuelas que la enfermedad les ha dejado; las graves consecuencias económicas; el impacto personal y social en bienestar y salud mental. También se hablará mucho de educación: de los efectos catastróficos que trajo el cierre de las escuelas y de su impacto intergeneracional. De hecho, es muy posible que, dentro de unos años, la educación sea la cicatriz más profunda y duradera que nos haya dejado el virus.**

**De acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en México, la cuarentena para evitar la propagación rápida del virus COVID-19 generó que aproximadamente 30 millones de alumnos, de todos los niveles educativos presenciales, tuvieron que dejar de ir a sus centros escolares porque se suspendieron las clases.**

En este sentido, se puede aseverar que la situación actual de la educación en México no estaba preparada para una disposición extrema como las medidas de una cuarentena. Esto se debe a que la educación en México no es una práctica común, pues el sistema educativo depende en su mayoría de las clases



ALEJANDRO ARMENTA MIER

SENADOR DE LA REPÚBLICA

presenciales, además de que en el país no existen los medios suficientes para llevar el aprendizaje en línea a cada alumno.

**La pandemia ha tenido un impacto sin precedentes en la educación y la salud. Se ha incrementado la vulnerabilidad de la niñez, y han tenido lugar una pérdida de aprendizajes de hasta un 55% (UNESCO, 2021) y un aumento de la violencia intrafamiliar.**

Según datos de UNICEF, los niños de América Latina y el Caribe son los que más tiempo han estado fuera de las aulas. **Cerca del 60% de los menores de la región perdieron el año lectivo y 13 millones de niños no están teniendo acceso al aprendizaje a distancia.**

**Se calcula que el 90% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar del mundo han visto interrumpida su educación por la pandemia. UNESCO**

De acuerdo a la OMS todavía no se ha esclarecido totalmente el papel de los niños en la transmisión. Hasta la fecha, se han notificado pocos brotes en escuelas o que afecten a niños. Aun así, el pequeño número de brotes comunicados entre el personal docente o asociado indica que es posible que el COVID-19 se propague en los entornos educativos, aunque de forma limitada.

Puesto que los niños suelen presentar cuadros clínicos más leves y menos síntomas, los casos pueden pasar a veces inadvertidos. Es importante señalar que, de acuerdo con los datos iniciales de los estudios, las tasas de infección entre los adolescentes pueden ser más altas que en los niños más pequeños.

“Estas nuevas estimaciones indican que América Latina y el Caribe es, por mucho, la región más afectada por el cierre de escuelas en todo el mundo”, dijo Jean Gough, Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. **“Aquí los niños, niñas y adolescentes han estado fuera del aula más tiempo que cualquier otro niño, niña o adolescente en el mundo. En América Latina y el Caribe la pérdida será más desastrosa y de mayor alcance que en cualquier otra región para los niños, niñas, adolescentes, los padres y la sociedad en general”.**



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

**El cierre de escuelas tiene consecuencias devastadoras para el aprendizaje y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes. Los más vulnerables y los que no pueden acceder al aprendizaje a distancia corren un riesgo mayor de no regresar nunca al aula, e incluso de verse obligados a contraer matrimonio temprano o al trabajo infantil.**

**Al regresar a la escuela, se deben tener en cuenta las necesidades únicas de cada estudiante, con servicios integrales que cubran el aprendizaje correctivo, la salud y la nutrición, y las medidas de protección y salud mental en las escuelas. El Marco para la Reapertura de Escuelas de UNICEF, elaborado conjuntamente con UNESCO, ACNUR, PMA y el Banco Mundial, ofrece consejos prácticos para las autoridades nacionales y locales.**

El cumplimiento de unas medidas reforzadas de prevención y la oportuna detección y el aislamiento de los casos y sus contactos han servido hasta ahora para evitar brotes mayores en casi todas las situaciones (tal como ya se ha indicado). La excepción de un país en el que se declaró un gran brote escolar diez días después de la reapertura evidencia las posibilidades de propagación que existen en los entornos de educación secundaria muy concurridos cuando se toman pocas medidas preventivas (mascarillas y distanciamiento físico). Con todo, no se ha demostrado que exista un vínculo causal claro entre las escuelas y los brotes comunitarios.

### **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES?:**

#### **RETROCESO EN EL APRENDIZAJE**

Las niñas y niños aprenden menos y con mayor dificultad: 5 de cada 10 niños y niñas consideran que aprenden poco durante la pandemia. Especialmente las madres, padres y cuidadores de las y los niños de entre 11 y 14 años, y de niñas y niños que presentan alguna discapacidad o enfermedades crónicas creen que aprenden poco.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

1. 71% de las niñas y niños en hogares vulnerables no tienen suficiente acceso a internet.
2. 49% No entienden la tarea.
3. 25% no tienen apoyo en casa para sus actividades.

### **DIFICULTAD PARA ACCEDER A RECURSOS EDUCATIVOS**

El cierre de escuelas ha impedido la entrega de libros de texto y otros materiales educativos para reforzar el aprendizaje de niñas y niños desde casa, insumos extremadamente necesarios, principalmente para niñas y niños con acceso limitado o sin él a internet.

1. 50% de niñas y niños encuestados requieren material didáctico.
2. 40% necesitan asesoría.
3. 15% de las y los cuidadores declaran que tienen problemas para pagar los recursos de aprendizaje.

### **Deben evaluarse varios elementos para decidir si se abren o se mantienen cerradas las escuelas:**

Beneficios y riesgos: ¿cuáles son los beneficios y los riesgos probables para los niños y el personal de la reapertura de las escuelas? Esto incluye considerar:

La intensidad de transmisión en la zona en la que funciona la escuela: situación de ausencia de casos, casos esporádicos, transmisión por conglomerados o transmisión comunitaria; los efectos generales del cierre de las escuelas en términos de educación, salud general y bienestar, y sobre las poblaciones vulnerables y marginadas (niñas, desplazados y personas con discapacidad, etc.); La eficacia de las estrategias de aprendizaje a distancia.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

La detección y la respuesta: ¿las autoridades sanitarias locales pueden actuar rápidamente?

La capacidad de las escuelas/las instituciones educativas para funcionar de manera segura.

**LA DECISIÓN DE VÓLVER A ABRIR LAS ESCUELAS DEBE INCLUIR LA CONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:**

- 1. Los estudiantes podrán completar sus estudios y pasar al siguiente nivel;**
- 2. Los servicios esenciales, el acceso a la nutrición y el bienestar infantil, como la prevención de la violencia contra los niños;**
- 3. El bienestar social y psicológico;**
- 4. El acceso a información fiable sobre cómo protegerse a sí mismos y a los demás;**
- 5. La reducción del riesgo de abandono escolar;**
- 6. Los beneficios para la sociedad, como permitir que los padres trabajen.**

Hay varias medidas y requisitos que deberían revisarse y ponerse en práctica para prevenir la introducción y la propagación del COVID-19 en las escuelas y la comunidad, y garantizar la seguridad de los niños y del personal escolar mientras estén en la escuela. Deben estudiarse disposiciones especiales para el desarrollo en la primera infancia, los centros de enseñanza superior, los internados y las instituciones especializadas.

**LA OMS RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

Medidas a nivel comunitario: detección temprana, realización de pruebas y rastreo y cuarentena de los contactos; investigación de conglomerados; distanciamiento físico, medidas de higiene de manos y personal y uso de mascarillas adaptado a la edad, y protección de los grupos vulnerables. Las



ALEJANDRO ARMENTA MIER

SENADOR DE LA REPÚBLICA

iniciativas comunitarias destinadas por ejemplo a corregir los falsos rumores también contribuyen de forma fundamental a reducir el riesgo de infección.

Políticas, prácticas e infraestructura: velar por que se disponga de los recursos, las políticas y la infraestructura necesarios para proteger la salud y la seguridad de todo el personal de la escuela, incluidas las personas que corren mayor riesgo.

Aspectos comportamentales: tener en cuenta la edad y la capacidad de los estudiantes para comprender y respetar las medidas aplicadas. Es posible que a los niños más pequeños les resulte más difícil respetar el distanciamiento físico o el uso adecuado de las mascarillas.

**-Protección y seguridad:** el cierre y la reapertura de las escuelas puede afectar a la protección y la seguridad de los alumnos y es probable que sea necesario prestar especial atención a los niños más vulnerables, por ejemplo, en el momento de recogerlos y dejarlos en la escuela.

**-Higiene y prácticas diarias en la escuela y las aulas:** distanciamiento físico mínimo de un metro y distanciamiento de los pupitres, higiene de manos y respiratoria frecuente, uso de mascarillas adaptado a la edad y medidas de ventilación y de limpieza del entorno para limitar la exposición. Las escuelas deben formar al personal y a los estudiantes sobre las medidas de prevención de la COVID-19, establecer un calendario para la limpieza y desinfección diarias del entorno escolar, las instalaciones y las superficies que se tocan frecuentemente, disponer puntos de higiene de manos y seguir las orientaciones nacionales y locales sobre el uso de mascarillas.

**-Detección y asistencia a los estudiantes, profesores y otros trabajadores de la escuela que estén enfermos:** las escuelas deben aplicar la política de «quédese en casa cuando no se encuentre bien», dispensar del requisito de presentar un certificado médico para justificar las ausencias, crear una lista de verificación para que los padres, los alumnos o el personal decidan si pueden ir a la escuela (teniendo en cuenta la situación local), asegurarse de que los



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

estudiantes que han estado en contacto con un caso de COVID-19 se quedan en casa durante 14 días y plantearse la realización de pruebas de detección en la entrada.

**-Protección de las personas de alto riesgo:** las escuelas deben identificar a los estudiantes y los profesores con un gran riesgo que ya padecían una enfermedad para elaborar estrategias con el fin de velar por la seguridad de dichas personas; mantener el distanciamiento físico y el uso de las mascarillas quirúrgicas, así como una higiene de manos frecuente y precauciones al toser y estornudar.

**-Comunicación con los padres y los alumnos:** las escuelas deben mantener informados a los estudiantes y a los padres sobre las medidas que están aplicando para garantizar su colaboración y apoyo.

**-Medidas adicionales para las escuelas, como los controles de inmunización y los programas para ponerse al día de las vacunas pendientes:** se debe garantizar la continuidad o la ampliación de los servicios esenciales, incluida la alimentación y los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en los centros educativos.

**-Distanciamiento físico fuera de las aulas:** mantener una distancia de al menos un metro entre los estudiantes (todos los grupos de edad) y el personal, siempre que sea posible.

**-Distanciamiento físico dentro de las aulas:**

En las zonas con una situación de transmisión comunitaria de la COVID-19, mantener una distancia de al menos un metro entre todas las personas de todos los grupos de edad en las escuelas que permanezcan abiertas. Con ese fin, se debe aumentar la distancia entre los pupitres y escalonar los recreos o descansos y las pausas para el almuerzo; limitar la interacción entre los alumnos de distintas clases y grupos de edad; plantearse reducir el número de alumnos por clase, o instaurar horarios alternos y garantizar la adecuada ventilación en las aulas.





**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

## **MEDIDAS ADICIONALES EN CASO DE REAPERTURA DE LAS ESCUELAS QUE HUBIERAN CERRADO**

Velar por que en medida de lo posible se mantengan los servicios escolares o relacionados con las escuelas en materia de promoción de la salud, alimentación escolar y asistencia y apoyo, en paralelo a las actividades de prevención y control de infecciones.

Evaluar los efectos del acceso diferencial a la información sanitaria y a la educación durante el cierre de las escuelas. Cuando estas vuelvan a abrir, diseñar estrategias de recuperación específicas, especialmente para los estudiantes más vulnerables.

Continuar con las políticas de salud escolar vigentes, por ejemplo, en materia de vacunación. En el caso de los programas de vacunación en las escuelas, asegurarse de que existe un plan para ponerse al día de las vacunas retrasadas si fuera necesario.

Volver a instaurar y retomar la prestación de servicios básicos de salud escolar (incluida la gestión de la salud menstrual con los productos pertinentes) y los servicios escolares de alimentación y nutrición.

Intensificar el aprendizaje socioemocional en las aulas con la reapertura de las escuelas. Hacer un seguimiento de quienes han abandonado la escuela para poner en marcha mecanismos de apoyo. Brindar más oportunidades a los jóvenes y a sus familias para acceder a servicios de apoyo a la salud mental y psicosocial.

Estar pendiente de la posibilidad de que algunos niños y adolescentes hayan sido víctimas de actos de violencia o violencia sexual en los períodos de movilidad limitada y adoptar medidas para que puedan obtener la atención y el apoyo necesarios.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Los internados y otras instituciones especializadas tendrán que ampliar todas las medidas relacionadas con la COVID-19 a las instalaciones de las residencias, las salas de conferencias, los laboratorios y otras instalaciones de enseñanza.

Será preciso recircular y clorar los sistemas de agua para mitigar el riesgo de legionelosis cuando reabran los edificios.

### **PRINCIPALES METAS**

1. Recuperación del aprendizaje que permita que los estudiantes puedan continuar con el currículo que corresponde a su edad y nivel educativo.
2. Un sistema escolar flexible y que tenga la capacidad de adaptarse rápidamente a cambios de modalidad con protocolos claramente establecidos y recursos.
3. Infraestructuras escolares con condiciones mínimas para la presencialidad
4. Atención priorizada a las necesidades socioemocionales de los estudiantes, y a los estudiantes fuera del sistema escolar y en riesgo de ser excluidos.
5. Comunidades educativas y padres de familia educados en medidas de protección de los niños y niñas dentro y fuera del aula de clase.
6. Estudiantes, docentes y escuelas cuenten con los insumos necesarios: mascarillas adecuadas, salones ventilados, acceso a vacunación y acceso a agua para lavado de manos, o en su ausencia, gel alcoholado.
7. Decisión amplia por parte de padres de familia de vacunar a sus hijos e hijas, lograr pleno acceso a vacunación en la población de 5-11 años.
8. Agilidad en la disponibilidad, aplicación y comunicación transparente de resultados de pruebas para detectar transmisiones escolares.

**De acuerdo a la UNICEF, al Banco Mundial y la ONU, se estableció la Coalición Mundial para la Educación con el objeto de facilitar la reapertura de las escuelas:**



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Cómo reabrir las escuelas:

Cuando se haya determinado qué escuelas se van a reabrir, deberán utilizarse seis dimensiones clave para evaluar su preparación y orientar la planificación: **políticas, financiación, operaciones seguras, aprendizaje, atención a los niños más marginados, y bienestar/protección**. Las consideraciones de política y los requisitos financieros crean conjuntamente el entorno necesario para apoyar las demás dimensiones.

### **RECOMENDACIONES**

México Evalúa y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey identificaron que la pandemia ha tenido graves afectaciones en los aprendizajes y en las habilidades socioemocionales de los estudiantes; por ello, invitan a los gobiernos estatales y a la Federación a atender de manera urgente los desafíos a la educación, mediante las siguientes acciones:

1. Flexibilizar y adecuar la impartición de materias para atender las habilidades y conocimientos prioritarios en los campos disciplinares de comunicación (español), matemáticas y pensamiento científico.
2. Definir e implementar un plan de acompañamiento y de contención emocional de los estudiantes y el profesorado. Por ejemplo, se puede idear una capacitación docente orientada a identificar e intervenir cuando alguien esté atravesando alguna situación vulnerable, y prevenir así que la situación escale.
3. Extender el tiempo de clases: se sugieren periodos intensivos de invierno y verano.
4. Priorizar o aumentar el presupuesto destinado al sector educativo para estrategias remediales. Actualmente sólo el 5% de los recursos se orientan hacia esta estrategia.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

5. Capacitar a los docentes sobre los retos y las acciones derivadas de la contingencia sanitaria, así como brindar herramientas para mejorar las clases virtuales (en caso de tener un modelo híbrido).
6. Facilitar y ampliar el acceso a internet y a soluciones digitales que puedan facilitar la permanencia escolar.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República inscribe Punto de Acuerdo donde exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública Delfina Gómez Álvarez, al titular de la Secretaría de Salud Jorge Alcocer Varela y a toda autoridad y dependencia que tenga injerencia en el tema, para que en conjunto realicen acciones, programas, talleres, atención personalizada encaminadas a atender problemas de ansiedad, depresión, estrés y otros trastornos psicológicos y mentales, que se desarrollaron por el encierro y cambio de vida que sufrió toda la población a causa de la pandemia del COVID 19 y dejó estragos y consecuencias en nuestras niñas, niños y adolescentes, provocando menoscabo en su salud e inclusive problemas de violencia familiar, por lo que se requiere crear y reforzar los programas existentes con respecto a la atención socioemocional y psicológica a los estudiantes y a sus familiares para la incorporación a las actividades cotidianas

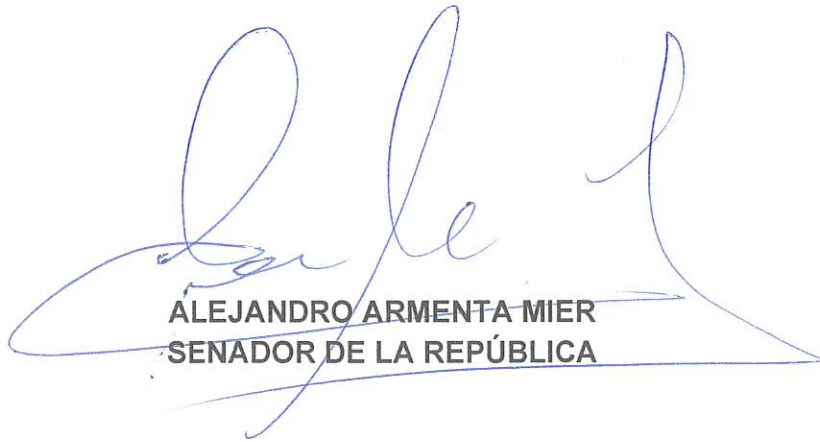


**ALEJANDRO ARMENTA MIER**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los días 11 del mes de Mayo de 2022.

**SUSCRIBE**



**ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**



ALEJANDRO ARMENTA MIER

SENADOR DE LA REPÚBLICA

### Referencias

INEGI presenta resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ecovid-ed) 2020 datos nacionales.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVIED-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVIED-ED_2021_03.pdf)

Habilidades para la vida (ONU 2002-2006)  
<https://www.paho.org/es/eventos/seminario-web-habilidades-psicosociales-basicas-para-personal-primera-linea-respuesta-covid>

La cultura de paz y la acción de la UNESCO en los estados miembros([https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113537\\_sp](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113537_sp))